

4496



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Victor Larco Herrera

CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NOTA INFORMATIVA N° 211 -UA-OL-HVLH-2023

Magdalena del Mar, 14 de Marzo de 2023

Amo: **CPC. Jose Luis Santos Bautista**
Jefe de la Oficina de Logística

Asunto: **Aplicación de Otras penalidades - OS N° 046-2023**
SERVICIO DE INTERNET PARA 24 MESES – COLINANET S.A.

Referencia: a) Informe N° 018 -2023-JFRC-UA-OL/HVLH/MINSA
b) Memorando Conformidad de Servicio de fecha 03.02.2023
c) Nota Informativa N° 084-UI-OEI-HVLH-2023 de fecha 06.02.2023

Por medio del presente es grato saludarlo a usted y a la vez remitir el Informe N° 018-2023-JFRC-UA-OL/HVLH/MINSA, emitida por el Abogado Especialista en Contrataciones de la Oficina de Logística en aplicación de penalidad incurrida por EL CONTRATISTA – **COLINANET SOCIEDAD ANONIMA.**, referente a la prestación del Servicio de Internet para 24 meses, con referente al Contrato N°005-2021-HVLH, del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°001-2021-HVLH/MINSA por incumplimiento de la Orden de Servicio N° 046 de fecha 20.01.2023, señala que la Empresa **COLINANET SOCIEDAD ANONIMA**, ha incurrido en falta puesto que en período de 01.02.2023 al 28.02.2023, presentó una caída del servicio del internet, lo cual es corroborado por los técnicos de la empresa, los que informaron acerca de la rotura de la fibra óptica en un tramo de Backbone, con lo cual se concluye que la avería se inicia el día 25.02.2023 a las 11:06 am y la hora de restablecimiento de la señal de internet se realizó el 26.02.2023 a la 1:00 am., por lo que la avería tuvo una duración de 13 horas y 54 minutos.

En tal sentido en este caso es aplicable como **OTRAS PENALIDADES**, las señaladas en las Bases Integradas pág. 33, cláusula décimo primera y sexta.

Por lo tanto, es aplicable la penalidad a la Empresa **COLINANET SOCIEDAD ANONIMA.**, por concepto de **OTRAS PENALIDADES**, la suma de S/.420.00 soles correspondiente a la orden de servicio N°046 de fecha del 20.01.2023, correspondiente al período del 01.02.2023 al 28.02.2023

Se adjunta al presente informe los siguientes documentos:

- Informe N° 018-2023-JFRC-UA-OL/HVLH/MINSA
- Orden de Servicio N° 1046 original
- Nota Informativa N° 084-UI-OEI-HVLH-2023
- Factura electronica N°F001-019467

Atentamente,

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Logística

Bach. Luisa Suyón Jiménez
Jefa de Equipo de Adquisiciones

c.c. Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Logística
Secretaría

14 MAR. 2023

RECIBIDO

Fecha:..... Hora: 11:36 Folio:.....



PERÚ

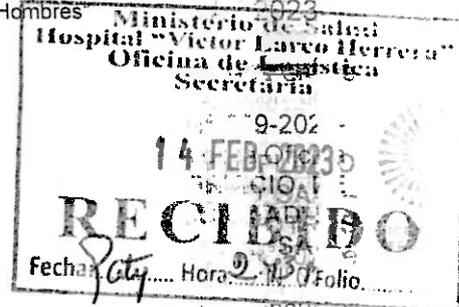
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

2437

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



NOTA INFORMATIVA N° 111 -UA-OL-HVLH-2023

Magdalena del Mar, 14 de Febrero de 2023

A: **CPC. Jose Luis Santos Bautista**
Jefe de la Oficina de Logística

Asunto: **Aplicación de Otras penalidades - OS N° 107-2023**
SERVICIO DE VIGILANCIA EL TEMPLARIO ROJO SAC
CONSORCIO CORPORACION SEGURIDAD EL TEMPLE DEL
ACERO SAC – SERVICIO DE VIGILANCIA EL TEMPLARIO ROJO SAC

Referencia: a) Informe N° 009 -2023-JFRC-UA-OL/HVLH/MINSA
b) Acta de Conformidad de Servicio de fecha 13.02.2023
c) Informe N° 002-2023/USG/OSGYM/HVLH de fecha 13.02.2023

Por medio del presente es grato saludarlo a usted y a la vez remitir el Informe N° 009-2023-JFRC-UA-OL/HVLH/MINSA, emitida por el Abogado Especialista en Contrataciones de la Oficina de Logística en aplicación de penalidad incurrida por EL CONTRATISTA – **SERVICIO DE VIGILANCIA EL TEMPLARIO ROJO SAC CONSORCIO CORPORACION SEGURIDAD EL TEMPLE DEL ACERO SAC – SERVICIO DE VIGILANCIA EL TEMPLARIO ROJO SAC**, referente a la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para 24 meses Contrato N° 021-2022-HVLH, de la Adjudicación Simplificada N°004-2022-HVLH/MINSA, derivada del Concurso Público N°003-2022-HVLH/MINSA por incumplimiento de la Orden de Servicio N° 107 de fecha 06.02.2023, señala que la Empresa **SERVICIO DE VIGILANCIA EL TEMPLARIO ROJO SAC CONSORCIO CORPORACION SEGURIDAD EL TEMPLE DEL ACERO SAC – SERVICIO DE VIGILANCIA EL TEMPLARIO ROJO SAC**, ha incurrido en falta puesto que en periodo de 01.01.2023 al 31.01.2023 existen cuarenta y tres (43) faltas de los agentes de seguridad, treinta y tres (33) cambios de personal sin autorización, ocho (08) agentes de seguridad no contaron con carnet de identificación personal del servicio de vigilancia (SUCAMEC) o contaron con carnet de identificación vencido y cinco (05) agentes de seguridad no contaron con el equipamiento completo, por lo que los puestos de vigilancia no contaron con la seguridad requerida.

En tal sentido en este caso es aplicable como **OTRAS PENALIDADES**, las señaladas en las Bases Administrativas pág. 37, cláusula décimo primera.

Por lo tanto, es aplicable la penalidad a la Empresa **SERVICIO DE VIGILANCIA EL TEMPLARIO ROJO SAC CONSORCIO CORPORACION SEGURIDAD EL TEMPLE DEL ACERO SAC – SERVICIO DE VIGILANCIA EL TEMPLARIO ROJO SAC**, por concepto de **OTRAS PENALIDADES**, la suma de S/.24,156.00 soles correspondiente a la orden de servicio N°107 de fecha del 06.02.2023, correspondiente al periodo del 01.01.2023 al 31.01.2023

Se adjunta al presente informe los siguientes documentos:

- Informe N° 009-2023-JFRC-UA-OL/HVLH/MINSA
- Orden de Servicio N° 107 original
- Informe N° 002-2023/USG/OSGYM/HVLH
- Factura electrónica N°E001-9

Atentamente,
c.c.: Archivo

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Logística

Bach. Luisa Suyón Jiménez
Jefa de Equipo de Adquisiciones



BICENTENARIO PERU 2021